ACTA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA Y PROPUESTA ADJUDICACION

EXPEDIENTE: 0546/ISE/2019/MA
OBJETO: CONTRATACIÓN DE LAS "OBRA DE URGENCIA TECNICA POR DAÑOS OCASIONADOS POR LLUVIAS TORRENCIALES DE OCTUBRE 2018 EN EL CEIP MANZANO JIMÉNEZ DE CAMPILLOS (MÁLAGA) (Código Centro 29001820)".
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado según lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 66.115,69 €
PORCENTAJE IVA: 21%
IMPORTE IVA: 13.884,29 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 79.999,98 €
VALOR ESTIMADO: 66.115,69 €

Asistentes a la Unidad Técnica:
Andrés Armenta Machado
Inmaculada González Blanco

En Málaga, siendo las 09:00 horas del día 21 de Enero de 2020 se reúnen las personas que arriba se reseñan, componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE "SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMATICAMENTE", con motivo de la adjudicación del contrato de la OBRA DE URGENCIA TECNICA POR DAÑOS OCASIONADOS POR LLUVIAS TORRENCIALES DE OCTUBRE 2018 EN EL CEIP MANZANO JIMÉNEZ DE CAMPILLOS (MÁLAGA) (Código Centro 29001820), Expediente 00546/ISE/2019/MA, mediante procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP, convocado por la Agencia Pública de Educación.

Una vez realizada la apertura de los sobres con fecha 19/12/2019 y examinada y calificada las declaraciones responsables de los licitadores se acuerda admitir a la licitación a todas las empresas licitadoras y según puntuación obtenida se propone como propuesta adjudicataria a la empresa CABELLO INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS, S.L., solicitándole la documentación previa.

Dicha documentación es presentada en plazo y una vez examinada se les solicita con fecha 15/01/2019 subsanación de dicha documentación:

-Según establece la letra j) del PCAP, en el seguro de responsabilidad civil deberá aparecer o bien como beneficiario único la Agencia Pública o/y el concepto, cuantía, coberturas, duración del objeto de la contratación.
Será suficiente que en dicho seguro o certificado de la aseguradora aparezca como asegurada la denominación de la obra y nº expediente de la licitación.

Se procede en primer lugar, al conocimiento previo del Certificado expedido por el Encargado del Registro General de esta Agencia Pública Andaluza de Educación en la Gerencia Provincial de Málaga, con fecha 21 de Enero de 2020, donde se acredita que el licitador ha presentado la subsanación de la documentación previa requerida con fecha 15/01/2020:

Entidad	Fecha Registro
CABELLO INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS, S.L.	17/01/2020 - 12:20

Comprobada la documentación presentada por la empresa propuesta adjudicaría, según la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es estima correcta por la Unidad Técnica que auxilia al órgano de contratación. En

Es copia auténtica de documento electrónico

consecuencia, se acuerda remitir al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **CABELLO INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS, S.L**. por un importe de 59.989,00 Euros (Cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve euros), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 12.597,69 Euros (Doce mil quinientos noventa y siete euros con sesenta y nueve céntimos de euro) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 72.586,69 Euros (Setenta y dos mil quinientos ochenta y seis euros con sesenta y nueve céntimos de euro). El plazo de ejecución será de DOS (1) MES.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmado, en prueba de conformidad en el día de hoy, por cuantos miembros de la Unidad Técnica han asistido.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eLLKF7BFLEXZUJL3G323Z45VCZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	FECHA	21/01/2020
ID. FIRMA	tFc2eLLKF7BFLEXZUJL3G323Z45VCZ	PÁGINA	2/2